

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 1230**  
CELEBRADA EL 16 AGOSTO DE 1962



---

Acta de la sesión extraordinaria, N° 1230, celebrada a las ocho horas con treinta minutos del día 16 de agosto de 1962, con la asistencia del señor Rector, Prof. Carlos Monge Alfaro, quien preside; de los decanos Ing. Salas, Lic. Tristán, Lic. Gutiérrez, Lic. Sotela, Dra. Gamboa, Lic. Ramírez, Ing. Peralta, Dr. Fischel; de los señores Vicedecanos Dr. Rodrigo Gutiérrez y Dr. Bernal Fernández; de los representantes Estudiantiles Sres. Carlos E. Mas y Fernando Naranjo; del secretario general, Lic. Eugenio Rodríguez Vega.

ARTICULO 01. El Sr. rector recuerda que de conformidad con lo acordado por la Asamblea Universitaria en su ultima sesión, deberá convocársela para conocer de los Anales correspondientes al curso lectivo de 1961, en el mes de agosto. Sugiere que la sesión tenga lugar el viernes 31, a las 19 horas con treinta minutos (Siete y treinta de la noche).

En esa sesión se informaría también de algunos sistemas de votación, asunto que ha sido unas de la preocupaciones de ese cuerpo, para resolver los asuntos que se sometan a su consideración. También se aprovecharía para informar del nuevo sistema que se aplicara cuando se conozcan los Anales de 1962.

La Dra. Gamboa dice que le gustaría tener la oportunidad para referirse a una resolución de la Asamblea Universitaria, referente a la evaluación de los programas que en forma combinada ofrecen las Facultades de Ciencias y Letras y de Educación para formar profesores de 2da. Enseñanza.

Informar a la Asamblea que ya se hizo esa evaluación así como del mejoramiento de programas que se ha hecho con base en la misma. Recuerda que el acuerdo tomado para hacerla es del año 1960 y todavía no se ha incluido en los Anales.

El Sr. Rector dice que lo que solicita la Dra. Gamboa se puede hacer pero considera que ese asunto debe incluirse en los Anales de 1962; y la convocatoria se hará para conocer los de 1961; se podría informar que ya fue echa la evaluación y si algún miembro de la Asamblea preguntase sobre el resultado, entonces la Dra. Gamboa y Lic. Gutiérrez podrían hacer una explicación del asunto.

También dice cuanto a los sistemas de votación que se propondrán a consideración de la Asamblea Universitaria cree conveniente que se informe a los miembros de ello para que cuando se discuta estén al tanto del asunto.

Se acuerda convocar a sesión a la Asamblea Universitaria para el día 31 de agosto a las 7:30 de la noche.

Comunicar: Facultades, Colegio de Egresados  
(hacer aviso por el periódico)

ARTICULO 02. Ingresan al Salón de sesiones los Sres. Lic. Óscar Ramírez y Carlos Eduardo Mas (8:45 horas).

El Sr. Rector informa que pondrá a discusión, en primer lugar, las solicitudes de los Departamentos que por falta de tiempo, no fueron conocidos en la sesión del lunes pasado; después se conocerán los anexos uno de la Comisión de Planes de Estudio y Programas sobre el Plan de Estudios del Depto. de Física y Matemática y si queda tiempo el referente al informe del Depto. Legal sobre la solicitud del Sr. Mario Hofmaister Torres.

ARTICULO 03. Ingresa al salón de sesiones el Lic. Rogelio Sotela (8:50 horas).

El Sr. Rector da lectura a una comunicación del Sr. Director del Departamento de Planeamiento y Construcción, Ing. don Jorge E. Padilla, relacionada con el arreglo de defectos en el edificio de Química que se sugirió realizar a la empresa constructora de ese edificio, la comunicación dice así:

“Estimado Señor Secretario General:

Me refiero a la comunicación DAC-674-62 del 11 de mayo de 1962, así como la nota No. DQ-778 que el Prof. Don Guillermo Chaverri Benavides, Director del Departamento de Química, envió con fecha 3 de los corrientes al Sr. Rector y que se refiere al mismo asunto.

He conversado con el Ing. Mariano Monge O. al respecto, y dicho profesional me ratifico su buen deseo de llevar acabo el arreglo de los principales defectos en el edificio de Química, tal y como lo prometió a los profesores Chaverri Benavides y Ennio Rodríguez en presencia del suscrito, después de una inspección a la obra en referencia.

El Ing. Monge desea por mi medio, consultar al Consejo Universitario si podría ejecutar esas reparaciones en las vacaciones de fin de año, pues ahora con las actividades de los estudiantes y de los profesores le sería muy costoso e

inconveniente para su Empresa realizar dichos trabajos por razones que es lógico suponer.

A pesar de lo anterior, he prometido al Sr. Director del Departamento de Química, conversar con el Ing. Monge para ver si puede iniciar la reparación de repellos en los cielos y paredes y posponer el arreglo del mosaico de los pisos y enchape de cerámica en el auditorio para fin de año.

En forma muy atenta deseo hacer notar al Consejo Universitario, que las filtraciones de agua de lluvia en los techos de concreto, no solamente en el edificio de Química, sino también en cualquier otro edificio dentro o fuera de Costa Rica, se puede evitar con el oportuno y lógico mantenimiento, si existen las adecuadas partidas económicas para tal fin.

Aunque el manteniendo y conservación de edificios no corresponda a este Departamento, puesto que están bajo la jurisdicción de Servicios Generales, he conversado al respecto con Don Francisco Sáenz, Jefe de esa dependencia, y me manifestó que la reparación de la filtraciones de agua en el auditorio y área administrativa del edificio de Química la había iniciado tan pronto tubo conocimiento del caso y que ese trabajo había quedado casi terminado, faltando por corregir únicamente una gotera en el auditorio, la cual no se ha podido reparar eficientemente debido a la lluvia de los últimos días.

Como información adicional deseo explicar que el concreto no es un material impermeable, todo lo contrario, es un material bastante permeable. Para corregir tal inconveniente existen sistemas de impermeabilización muy eficientes y duraderos para techos de concreto, pero de alto costo inicial y de ninguno o casi cero mantenimiento.

Al respecto, cabe recordar aquí que este Departamento especificó para la construcción del futuro edificio de Odontología, impermeabilización para techos de concreto tipo "John-Manville" garantizada por mínimo de 20 años, y luego acatando disposiciones del Consejo Universitario de estudiar la forma de bajar al máximo el costo de construcción de ese edificio, se volvió a acoptar el sistema tradicional de usar una impermeabilización de costo inicial bajo, pero de un mantenimiento periódico mas continuo.

Por lo expuesto anteriormente solicito, en forma muy respetuosa y si lo tiene a bien el Consejo Universitario, se investigue por vía de ilustración a cuanto asciende la partida destinada al mantenimiento y conservación de cada edificio universitario, y con qué criterio se hizo tal designación económica, si es que se hizo. Estoy seguro que el resultado de esta investigación será muy interesante y provechosa para todos.

Me he permitido presentar a la consideración del Consejo Universitario la sugerencia anterior, porque la inversión económica correspondiente a la planta física de nuestra ciudad Universitaria Rodrigo Facio, asciende a muchos millones de colones. Si estos edificios no se pintan periódicamente y tampoco se reparan oportunamente los daños en las paredes, pisos, ventanas, puertas e instalaciones mecánicas, eléctricas y sanitarias que se originan con el uso y con el tiempo, dichas obras sufrirán una depreciación fuera de lo normal y su costo de reparación en el futuro también será anormal, con grave perjuicio para los intereses universitarios.

Paso ahora a referirme en detalle a la comunicación DQ-0645-3 que el Prof. don Guillermo Chaverri Benavides, director del Departamento de Química, presentó con fecha 2 de mayo de 1962 al Sr. Rector y que se refiere a desperfectos en el edificio de Química.

1º MOSAICOS: Efectivamente, existen en este edificio una serie de mosaico sueltos. La falla en cuestión es pequeña en los laboratorios y aulas de clase y mayor en los corredores.

La causa de esto puede achacarse a mano de obra pero según criterio de este departamento, tal edficiencia [sic]<sup>1</sup> se debe también en especial a que una vez pegado el ladrillo de mosaico se hace necesario pulirlo con maquinas especiales, que en la mayoría de los casos son muy pesadas y producen una fuerte vibración. Tal circunstancias afloja la pega o “solaqueado” del mosaico en cuestión. Este inconveniente se ha presentado en grado mayor o menor, no solamente en Química, sino en otras obras fuera de la Universidad, tales como casa de habitación y edificios comerciales o institucionales en donde el mismo sistema de pulido afecta el mosaico. Basados en experiencias anteriores, este Departamento especificó en los edificios que se construyeron posteriormente, pisos de terracín o ladrillo de terrazo que, aunque de un costo inicial mayor, han dado mejor resultado que los anteriores y son indudablemente de una apariencia muy atractiva.

Otra causa que puede producir el aflojamiento de ladrillos de mosaico es cuando, por una u otra razón se exponen los pisos en referencia a cargas o esfuerzos no considerados de antemano, como por ejemplo cajas o equipos mas o menos pesados que se arrastran directamente sobre el mosaico de pasillos o corredores, o bien se transportan por medio de carretillas.

Debido a los problemas económicos de la Universidad, no ha sido posible construir una calle de acceso que conduzca desde el estacionamiento de Química a la planta

---

<sup>1</sup> Tanto en el Tomo Original del Acta como en el Expediente de Sesión aparece “edficiencia”, posiblemente se trate de la palabra “deficiencia”.

baja donde se encuentran las bodegas de ese edificio; tomando en cuenta lo anterior se puede deducir que el abastecimiento de esas bodegas se tiene que hacer forzosamente a través de los corredores y del ascensor.

El Ing. don Mariano Monge, cuya Compañía construyó ese edificio por licitación publicada hace 4 años, prometió, previa conversación con los profesores Chaverri y Rodríguez en presencia del suscrito, reparar la mayoría de esos mosaicos así como otros desperfectos importantes. Personalmente me ha halagado la actitud del Ing. Monge, porque la garantía establecida en el contrato para ese edificio ya caducó, y desde el punto de vista legal, salvo mejor criterio, no está obligado a hacer esas reparaciones.

## 2º. RAJADURAS DEL REPELLO, PAREDES, PISOS Y CAÍDA DE AZULEJOS.

Las rajaduras que aparecen en el repello de algunas paredes de este edificio, obedecen a las mismas causas expuestas por los mismos ingenieros civiles Eddy Hernández y Raúl Sequeira J. En informe No. PC-32-62 de fecha abril 12 de 1962, enviado por el suscrito al Sr. Rector.

Aunque el informe que acabo de citar se refiere al edificio de Educación, se puede aplicar también al de Química, ya que todos los nuevos edificios construidos en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio se han diseñado y construido con el mismo sistema estructural. En vista de lo anterior, ruego en forma muy atenta, leer el informe en referencia y que obra en poder de la Rectoría.

La caída del enchape de cerámica en la pared exterior del auditorio es aproximadamente de un metro cuadrado. Tanto esta sección como otra de repello en el cielo correspondiente a la escalera que conduce a la bodega principal del edificio, prometió el Ing. Monge repararlos tan pronto le sea posible.

El desnivel en los pisos es notorio en las juntas de expansión del edificio, debido a que al chocar esas secciones en caso de temblor, se desajustan algunos ladrillos, pero tal circunstancia no debe achacarse a fallas de construcción. En otros casos existe un desnivel expreso para escurrir el agua de lluvia principalmente en los corredores. Otros desniveles no justificados pueden achacarse a negligencia en la mano de obra o a deficiente supervisión de parte nuestra o ambas cosas. Sin tratar de eludir las responsabilidades que nos incumben en estos casos, puedo asegurar que es muy difícil encontrar edificios de la magnitud del de Química, expuestos a un desgaste diario tan aprecialbe [sic]<sup>2</sup>, que después de 4 años de construidos no

---

<sup>2</sup> Tanto en el Tomo Original del Acta como en el Expediente de Sesión aparece "aprecialbe", posiblemente se trate de la palabra "apreciable".

presenten determinados defectos lógicos de asumir en unos casos, o bien, que no fueron visibles a la hora de recibir la obra por parte de los supervisores de la construcción.

### 3º. PINTURA.

La pintura original usada en el edificio de Química fue marca SINCLAIR, de manufactura extranjera. Su precio por galón es de lo más elevado actualmente, si se compara con otras marcas.

La garantía de las pinturas, tanto extranjeras como nacionales, es de dos años promedio. Cuando este lapso ha sido ampliado en las especificaciones técnicas de los nuevos edificios universitarios se ha criticado tal medida, y esta disposición eleva el costo de los edificios, pues los fabricantes de pinturas se ven obligados a considerar en sus presupuestos una mano extra de dicha pintura, que será aplicada 3 o 4 años después, como sucedió con el edificio de Microbiología. Para confirmar lo anterior ruego al Consejo Universitario revisar las recomendaciones de la empresa Carranza & Jiménez que solicitó a la Universidad rebajar de 3 años a 2 la garantía de la pintura para el futuro edificio de Odontología.

Espero que las explicaciones anteriores hayan aclarado si no todas, por lo menos las principales inquietudes presentadas al Sr. Rector por el Sr. Director del Departamento de Química.

Si todavía existiera alguna duda al respecto, ruego muy atentamente hacérmelo notar para presentar la aclaración del caso.”

El Sr. Rector dice que los repellos en los cielos y paredes deben hacerse en forma inmediata y que los otros trabajos se realicen a fin de año, cuando los estudiantes estén en vacaciones, por ser más conveniente; trabajos que realizarán de común acuerdo con el Ing. Padilla y el Prof. Don Guillermo Chaverri.

Con respecto a las azoteas, la experiencia hasta ahora ha sido perjudicial; se ha sugerido un nuevo sistema para los nuevos edificios que se construyan; pero considera que lo que debe hacerse es una inspección total cuando el edificio se está construyendo y no que esa inspección sea solo para ciertas etapas, cuando ésta debe cubrir todo el proceso de construcción.

La Dra. Gamboa dice que cuando se construía el edificio de educación ella estuvo personalmente inspeccionando la obra; presentó regularmente informes al Sr. Rector y haciéndole ver errores que debían ser corregidos; la causa de muchos, como los que se han indicado, se debe a la falta de una buena inspección; debe exigirse que sea severa, y llegue hasta los detalles como es la colocación de mosaicos etc.

El Dr. Bernal Fernández dice que la falla más generalizada se refiere a las azoteas; en el caso del edificio de Microbiología no hubo fallas; cree que se debió a la estructura que se dio al edificio; hay otra cosa y es el tiempo que se da al Depto. de Planeamiento para reparar sus trabajos; por ejemplo cuando debe preparar las especificaciones, esto no puede hacerse en forma rápida en cambio si se les da tiempo ello hará que la Universidad economice dinero pues no tendrá que estar haciendo reparaciones.

El Ing. Peralta dice que el problema de las azoteas se debe al régimen de lluvia del país: para evitar la permeabilización en ellas es necesario darles cierta inclinación para recoger las aguas y no dejar que se estanquen.

La Dra. Gamboa dice que ninguno de los nuevos edificios tiene más azoteas que el de Educación y sin embargo no se ha tenido ese problema.

Después del cambio de impresiones consignado se acuerda:

1º.) Solicitar al Ing. Mariano Monge O. a través del Depto. de Planeamiento llevar a cabo en forma inmediata, la reparación de repellos en los cielos y paredes.

2º.) Posponer el arreglo de los pisos y enchape de cerámica en el auditorio para fin de año y

3º.) Que cuando se construya un nuevo edificio su inspección de las obras se haga en forma integral y no sólo de ciertos aspectos como hasta ahora se ha hecho.

Comunicar: Planeamiento.

ARTICULO 04. El Sr. Director Admo. Del DAF. dirige al señor Rector la comunicación que dice así:

“Muy señor mío:

La obligación de la Empresa Constructora Consa Ltda. de mantener siempre en buen estado el servicio de los ascensores de la Escuela de Medicina, terminó el 4 de marzo del corriente año.

La Cía. Electro Mercantil Ltda. representantes de ascensores Swis y Schindler, se comprometen a prestar el servicio de mantenimiento de los 3 ascensores por un precio mensual de \$220.00. Como usted comprende es absolutamente indispensable que exista ese servicio de mantenimiento por técnicos especializados.

Creo que debería firmarse un contrato con esa firma para ese mantenimiento y para cubrir su costo, formular una modificación al presupuesto, tomando los fondos de la Escuela de Medicina, por el total hasta el mes de febrero de 1963 y para el año próximo, incluir la suma que corresponda en el presupuesto ordinario.”

La Escuela de Medicina acordó recomendar ese servicio y para ello solicita la autorización correspondiente para firmar un contrato para cubrir el costo de ese servicio tomando los fondos necesarios de la partida de dicha Escuela.

El Dr. Fernández pregunta si ese servicio de mantenimiento de ascensores no se ha extendido para todos. Si no es así considera que la Universidad debe hacer un esfuerzo ya que si no se prestan esos servicios después la Institución tendrá que desembolsar una suma mayor para la reparación de ese equipo. Además, ese servicio debe extenderse para toda la clase de equipo como foto colorímetros, estufas, cuartos de refrigeración, etc.

El Sr. Rector dice que vale la pena hacer un estudio integral de mantenimiento y asistencia de ascensores y después destinar la suma que sea necesario para ello.

El Ing. Peralta dice que podría contarse los servicios de un electricista para realizar ese trabajo.

El Sr. Rector sugiere, y el Consejo así lo acuerda, que la Oficina de Servicios Generales en consulta con el Ing. Peralta y el Dr. Bernal Fernández haga un estudio integral sobre asistencia y mantenimiento de todos los ascensores así como del equipo sugerido por el Dr. Fernández con el objeto de fijar la suma necesaria para pagar esos trabajos.

A la Facultad de Medicina se le informará que se tiene presente la solicitud que ha hecho, pero el Consejo, previamente a resolver su gestión, hará un estudio para ver si es posible dar el servicio en forma total a toda la Universidad.

Comunicar: Servicios Generales, Medicina, DAF.  
(En su parte conducente)

ARTICULO 05. El Presidente del Consejo Asesor Deportivo de la sección de Educación Física, Prof. Rodrigo Leiva, dirige al señor Rector la comunicación que dice así:

“El Consejo Asesor Deportivo de la Sección de Educación Física acordó en sesión del miércoles 8 de los corrientes, solicitar por su digno medio al Consejo Universitario la debida autorización para preparar la Selección Universitaria de Fútbol y ultimar detalles respecto a nuestra participación en el Primer Campeonato Universitario de Fútbol que se llevará a cabo del 9 al 16 de septiembre en Tegucigalpa, Honduras.

El Consejo Asesor tomó tal determinación a raíz del informe rendido por el suscrito, después de haber participado como delegado de la Universidad de Costa Rica al Congreso Deportivo celebrado en aquella ciudad.

Es nuestro deseo que si el Consejo Universitario cree conveniente la participación de la Universidad de Costa Rica, a su debido tiempo presentaremos a su consideración el plan de actividades que el Consejo Asesor desea llevar a cabo para tales efectos.

En espera de sus gratas órdenes, queda del señor Rector, su amigo y servidor.”

El Sr. Rector dice: estaría de acuerdo a dar los pasos necesarios para preparar la selección universitaria de fútbol pero en el entendido que, por causa de estrechez económica por la que atraviesa la Institución, que no le permite dar en ciertos casos buenos servicios de investigación y docencia como sería lo ideal, no señalará partida alguna para ayudar económicamente en los entrenamientos ni en los pasajes que necesite esa selección.

El estudiante Sr. Naranjo dice que el Prof. Leiva visitó la Federación para informar sobre este asunto y de las gestiones que ha hecho para obtener ayuda económica con el propósito de que la selección pueda asistir al Primer Campeonato Universitario de Fútbol que llevará cabo en Honduras en el próximo mes de setiembre; que la Federación en principio dispuso darle una ayuda a fin de que la selección, en caso se asistiera, haga un buen papel.

El Sr. Rector desea dejar bien claro que no ayuda en vista de la situación económica difícil.

Después del cambio de impresiones se acuerda autorizar al Prof. Leiva para preparar la selección universitaria de fútbol en el entendido de que la Universidad no podrá dar ninguna ayuda por los motivos consignados.

Comunicar: Prof. Leiva.

ARTICULO 06. Para información de los señores Miembros del Consejo se transcribe la comunicación suscrita por el Prof. Rodrigo Leiva, Jefe de la Sección de Educación Física del D.B.O. referente a las labores desarrolladas por él como delegado al Primer Congreso Deportivo Universitario de Centro América y Panamá, llevada a cabo en Tegucigalpa, Honduras, los días 4 y 5 del presente mes.

La comunicación dice así:

“Estimado señor Rector:

Por su digno medio hago del conocimiento del Consejo Universitario, de las labores desarrolladas por el suscrito como delegado al Primer Congreso Deportivo Universitario de Centro América y Panamá llevado a cabo en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, los días 4 y 5 del mes en curso.

El Programa de trabajo fue el siguiente:

Sábado 4 a las 14 horas, sesión inaugural en el Salón de Actos de la Universidad Nacional Autónoma. En dicha sesión se acreditó a los delegados de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, y el señor Secretario General de la Universidad se dirigió a esos delegados y al numeroso público presente, en nombre del señor Rector y de la Universidad de Honduras, expresando la complacencia de ser ellos los que llevaron a feliz término las gestiones para una integración deportiva centroamericana y de Panamá. A las 15 horas se constituyó la primera sesión de trabajo en el salón de sesiones del Consejo Universitario, a fin de estudiar y aprobar el Estatuto de la Confederación Deportiva Universitaria de Centroamérica y Panamá. El día Domingo a las 9 horas se llevó a cabo la segunda sesión de trabajo para el estudio y aprobación del Reglamento para el Primer Campeonato Universitario de Fútbol que habrá de celebrarse en Tegucigalpa del 9 al 16 de setiembre del presente año.

En la tarde de ese día, se procedió a integrar el Consejo Ejecutivo de la Confederación, habiendo quedado en la siguiente forma:

Presidente	Lic. Roberto Suazo Tomé de Honduras
Vice-Presidente	Bachiller Alfonso Carrillo Castillo
Secretario-Tesorero	Rodrigo Leiva Gutiérrez de Costa Rica
Primer Vocal	Dr. Ernesto Barrera Toruño de Nicaragua
Segundo Vocal	Bachiller Rafael Armando Cruz Cordón de El Salvador
Tercer Vocal	Panamá. No se hizo el nombramiento por la imposibilidad de asistir un delegado de ese país.

Quiero informar a Usted que de acuerdo con el Estatuto de la Confederación al puesto de Secretario Tesorero corresponde la sede administrativa de ese organismo, por lo tanto, la Universidad de Costa Rica será la encargada de mantener estrechas relaciones entre los miembros del circuito y tendrá al mismo tiempo el peso de todo el trabajo correspondiente a la Confederación. Quiero dar a conocer también que hubo algunas ponencias valiosas que fueron aprobadas por el Comité Ejecutivo y que se pueden resumir así:

- A) El delegado de Costa Rica se refirió a la conveniencia de obtener el reconocimiento de la Secretaria General del Superior Universitario Centroamericano. En fecha próxima se enviará a esa Secretaria General las resoluciones que se tomaron en el Congreso de Tegucigalpa.

- B) Costa Rica pidió también la realización sistemática de cursos de árbitros para distintos deportes en las Universidades, como contribución de nuestras Instituciones a los deportes populares.
- C) El Comité Ejecutivo otorgo la sede del Primer Campeonato Extraordinario Universitario de Baloncesto de Centroamérica y Panamá a El Salvador en 1963.

Próximamente haré entrega del Estatuto de la Confederación, del Reglamento para los campeonatos de Fútbol y demás asuntos tratados en el congreso a que me he referido.

Particularmente estoy seguro que el paso dado por Costa Rica hacia la integración deportiva universitaria ha sido trascendental, en cuanto a las relaciones que en un futuro cercano tendrán que derivarse.

Agradeciendo el inmerecido honor con que Ustedes me distinguieron, queda de Usted y del Consejo Universitario a sus gratas órdenes.”

ARTICULO 07. El Director del D.B.O., dirige al señor Rector la comunicación que dice así:

“Estimado señor Rector:

Sírvase encontrar adjuntos los informes de las Secciones de: Salud, Vida Estudiantil y Orientación y de Educación Física, correspondientes a los meses de mayo y junio del presente año.

Las actividades de la Dirección fueron las siguientes:

ENTREVISTAS:

Con 17 estudiantes universitarios desglosado así:		23
Problemas personales	15	
Orientación vocacional	6	
Problemas económicos	1	
Hábitos de Estudio	1	
Orientación vocacional (colegios)		8
Comunidad (16 personas)		<u>24</u>
TOTAL DE ENTREVISTAS (personas atendidas 41)		55

## REUNIONES:

Calendario 6

Otras 4

## MOVIMIENTOS DEL FONDO DE ASISTENCIA ECONÓMICA:

Préstamos (10)	¢1.210.00	
Asistencias (72)	3.265.00	
Reembolsos		¢1.247.00
	4.475.00	1.247.00”

Los informes de las diferentes Secciones del Departamento de Bienestar y Orientación dicen así:

“Estimado señor Director:

Sírvase encontrar a continuación el informe de las labores llevadas a cabo por la Sección de Salud durante los meses de Mayo y Junio del año en curso:

PERSONAS ATENDIDAS	826
EXÁMENES FICHA MÉDICA	355
ESTUDIANTES OTROS AÑOS PRIMERA VEZ	2
SERVICIO FAMILIAR PRIMERA VEZ	25
PERSONAL DOCENTE PRIMERA VEZ	4
SERV. EXT. A LA COMUNIDAD PRIMERA VEZ	31
CONSULTAS SUBSIGUIENTES ESTUDIANTES	508
CONSULTAS SUBSIGUIENTES SERV. FAMILIAR	54
CONSULTAS SUBSIGUIENTES PERSONAL DOCENTE	18
CONSULTAS SUBSIGUIENTES PERSONAL ADMINIS.	26
CONSULTAS SUBSIGUIENTES SERV. EXT. COMUNIDAD	28
INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS	2
PEQUEÑAS INTERV. MEDICO QUIRÚRGICAS	17

ENVIO A ESPECIALISTAS	750
CERTIFICACIONES MEDICAS EXTENDIDAS	68
INYECCIONES APLICADAS	335
CURACIONES PRACTICADAS	25
TEST METABOLISMO BASAL APLICADOS	3
APLICACIONES RAYOS ULTRAVIOLETA	10
LAVADOS DE OÍDOS	20
VISITAS MÉDICAS A DOMICILIO	37
OFICIOS DESPACHADOS	22
ESTUDIOS MÉDICOS SOCIALES REALIZADOS	7
ÓRDENES COMPRA MEDICINAS EXTENDIDAS	19
MONTO AYUDAS ECONÓMICAS	¢782.05”

“Estimado señor Director:

Por este medio me es grato rendir a Usted un informe de las actividades llevadas a cabo por la Sección de Educación Física, durante los meses de mayo y junio de 1962.

REUNIONES:	23
Consejo Asesor Deportivo	9
Club de Montañismo	4
Personal Técnico de la Sección	2
Departamento Bienestar y Orientación	1
F.E.U.C.R	2
Directiva Revista “AROS”	1
Varias	4

LECCIONES CON ESTUDIANTES DE CIENCIAS Y LETRAS:	132
PARTIDOS DE CAMPEONATO PERMANENTE:	18
De Fútbol	11
De Basket-ball	5
De Volibol	2
CONFRONTACIONES CON COLEGIOS DE SEGUNDA ENSEÑANZA:	6
De volibol Masculino:	4
De Volibol Femenino:	2
ENTRENAMIENTOS:	22
De Basket-ball:	8
De Volibol:	14
PERMISOS USOS DE LAS CANCHAS:	49
De Basket-ball:	3
De Fútbol:	9
De Tennis:	12
De volibol:	25

#### CONFERENCIA EN TRES RÍOS:

Tema: Educación Física y Salud Mental.

#### VARIOS:

Por falta de presupuesto las competencias permanentes interfacultades estuvieron suspendidas por 15 días.

La Prof. Belkiss de Arguedas les dio a las alumnas de la Facultad de Ciencias y Letras, un total de 8 lecciones de Natación, los sábados de 8 ½ a.m. a 11 ½ a.m.

Se hizo una solicitud a la Comisión de Presupuesto a fin de conseguir el alquiler del Salón de Patines, para impartir lecciones de Danza, la cual fue resuelta favorablemente.”

“Estimado señor Director:

Por este medio me es grato rendir a Usted un informe de las actividades llevadas a cabo por la Sección de Vida Estudiantil y Orientación durante los meses de mayo y junio de 1962.

DE LA JEFE DE LA SECCIÓN		
ENTREVISTAS:		
Con 14 estudiantes universitarios desglosado así:		32
Problemas Personales	22	
Orientación Vocacional	10	
Con 54 personas de la comunidad desglosado así:		64
Problemas Personales	14	
Selección de Personal	5	
Orientación Vocacional a estudiantes de Quinto año	45	
TOTAL DE ENTREVISTAS		96
REUNIONES:	4	
Departamento de Bienestar y Orientación	1	
Transporte	1	
Varias	2	

DEL PROF. GERMÁN SOLÍS RODRÍGUEZ AUXILIAR DE LA SECCIÓN		
ENTREVISTAS		69
Con 69 estudiantes desglosados así:		
Bolsa de Trabajo	64	
Informes varios	5	
Con 70 estudiantes de Quinto Año en Orientación Vocacional		70
TOTAL DE ENTREVISTAS		139
VISITAS A INSTITUCIONES Y EMPRESAS COMERCIALES	13	

VISITAS DENTRO DE LA UNIVERSIDAD	13	
TOTAL DE VISITAS		26

BOLSA DE TRABAJO:		
Estudiantes enviados en listas a Instituciones y Empresas comerciales		237
Estudiantes enviados a Instituciones y Empresas comerciales		108
Estudiantes Colocados		12
Circulares de Presentación y Ofrecimiento de la Bolsa de Trabajo a Instituciones y Empresas Comerciales		60
VARIOS:		
Se envió material del Departamento de Bienestar y Orientación a diferentes Facultades		

DEL PROF. MANUEL ESQUIVEL MOLINA AUXILIAR DE LA SECCIÓN		
ENTREVISTAS:		
Con 87 estudiantes universitarios desglosado así:		87
Asistencia Económica	36	
Préstamos de Libros	25	
Centro Internacional	6	
Informativas	20	
Con 58 estudiantes de Quinto Año en Orientación Vocacional		58
TOTAL DE ENTREVISTAS		145
SOLICITUDES DE PRÉSTAMO		
Préstamos concedidos	10	
Solicitudes rechazadas	7	
REUNIONES:		
Director y Sub-Director de Registro	8	

Prof. Eugenio Fonseca Tortós	3	
Secretario General	2	
Club de Montañismo	3	

## VARIOS:

Participación en la reorganización del Centro Internacional de Estudiantes Universitarios. Así como en la organización del baile llevado a cabo por dicho Centro. Coordinación de charla entre el Prof. Eugenio Fonseca Tortós y un grupo de estudiantes universitarios en al Iglesia Anglicana.

Colaboración con los miembros del Club de Montañismo de la Universidad.

## DE LA OFICINA DE PSICOMETRÍA

A) Durante los meses de mayo y junio, la Oficina de Psicometría ha suministrado la cantidad de 183 pruebas, a 88 personas y se han expedido 27 informes; según detalle a continuación:

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA		25
Varias Facultades	21	
Incorporación	4	
COMUNIDAD		58
Colegios de Secundaria	30	
Bco. Anglo	16	
I.N.S.	7	
Otros		
TOTAL DE PERSONAS EXAMINADAS		88
CLASE DE PRUEBAS ADMINISTRADAS		
PERSONALIDAD		82
“Bernreuter”	40	
Escala “Gough”	35	

“Bell”	6	
“Tois”	1	
INTELIGENCIA		26
“Raven”	26	
INTERESES VOCACIONALES		72
“Kuder”	46	
“Strong”	20	
“Lee-Thorpe”	6	
OTRAS PRUEBAS		3
Hábitos de Estudio	3	
TOTAL DE PRUEBAS ADMINISTRADAS		183”

Si los señores Decanos desean hacer alguna observación a esos informes se les ruega hacérselas saber al Rector.

Comunicar: Decanos.

ARTICULO 08. El señor Rector da lectura a una comunicación suscrita por el Prof. don Mariano L. Coronado, como Coordinador de la Comisión de Calendario, la cual dice así:

“Estimado señor Rector:

La Comisión de Calendario en sesión celebrada hoy conoció la comunicación del señor Secretario General N.º. DAC-1153-62, del 4 de agosto, relativa al proyecto de Calendario que fue presentado al Consejo Universitario.

La Comisión tomo nota de lo acordado por el Consejo e hizo las modificaciones correspondientes en el proyecto de Calendario para 1963.

Sin embargo, la Comisión desea exponer atentamente al Consejo su idea en lo que se refiere a los exámenes extraordinarios (el término “aplazados” no aparecería en nuestro proyecto anterior sino en el de la señorita Decana de Educación). La Comisión de permite insistir en la conveniencia de que estos exámenes queden terminados en la fecha 20 de julio como aparece en el proyecto, suprimiendo la flexibilidad de ampliar este periodo porque estima que es necesario para el mejor ordenamiento de las actividades universitarias, para la conveniencia de los estudiantes y para que las situaciones académicas de estos queden definidas antes de la matrícula e iniciación de los cursos del segundo semestre.

También se modificó el proyecto en lo relativo a la celebración de la Asamblea Universitaria (3 de mayo).

Sobre el periodo de exámenes finales (18 al 30 de noviembre), la Comisión estima que no es necesario poner en el Calendario la flexibilidad sugerida por el Consejo (hasta el 15 de diciembre) sino que esto puede quedar como un acuerdo del Consejo Universitario.

Oportunamente la Comisión presentará el proyecto de modificación a que se refiere la comunicación N-DAC-1189-62 del 7 de agosto.”

El Sr. Rector dice que se tienen cursos semestrales pero no se le ha dado la suficiente característica para que los estudiantes puedan presentar sus pruebas menos apresurados y con mas provecho. Están concebidos como las materias que en otras universidades son anuales; no hay suficiente flexibilidad en los exámenes semestrales y tampoco cuentan con suficiente tiempo para prepararlos; para esto sería necesario variar sustancialmente el calendario escolar y el periodo de vacaciones para así dar un verdadero contenido de cursos semestrales. Los cursos semestrales por ser una practica nueva necesita de una etapa de ajuste, de transformación. Sugiere se diga a la Comisión que nuestro Calendario no puede tener el rigor del de universidades norteamericanas, las cuales tuvieron seguramente sus dificultades al iniciarlos; que se espera que habrán de comprender las razones que tiene el Consejo para no acoger lo propuesto en cuanto a este aspecto.

El Lic. Gutiérrez sugiere que una vez que quede aprobado el Calendario en su forma definitiva se incluya en el Manual del Estudiante.

En cuanto a los exámenes extraordinarios semestrales dice que el problema difícilmente se resolvería corriendo las vacaciones, periodo en el cual se darán los cursos de temporada, los que tendrán también sus problemas a causa de la presentación de exámenes. La solución de este problema, dice, sería suprimir el examen extraordinario tal y como está ahora y sustituirlo con una segunda oportunidad en el segundo semestre; en universidades norteamericanas solo hay una convocatoria; esto, desde luego, es una idea; quizá se podría hacer que hubiera un solo examen al final del primer semestre y tendría otra oportunidad al final del segundo cuando se realicen los exámenes de las materias anuales.

El Sr. Rector dice: la idea podría ser estudiada por la Comisión de Calendario pero más adelante.

Después del cambio de impresiones se acuerda no acoger lo solicitado por la Comisión de que el 20 de julio es la última fecha para poder presentar los exámenes extraordinarios.

-----

Con respecto al periodo de exámenes finales (18 al 30 de noviembre) que el Consejo acordó prorrogarlos hasta el 15 de diciembre, se acuerda, acogiendo lo sugerido por esa Comisión, que fue precisamente la idea que tuvo el Consejo cuando tomó el acuerdo, de que esa fecha -la señalada por el Consejo- no se incluirá en el Calendario sino que queda como acuerdo del Consejo. En esa forma se varía el acuerdo que al respecto se tomó.

Comunicar: Comisión, Facultades (en su parte conducente)  
Registro.

ARTICULO 09. El señor Rector da lectura a otra comunicación de la Comisión de Calendario la cual dice:

“Estimado señor Rector:

La Comisión de Calendario, en su sesión de esta fecha, conoció el informe verbal que le fue presentado por los señores Dr. Guillermo Chaverri y Lic. Luis Torres, en relación con su proyectada visita a la sesión del Consejo Universitario en la cual se iba a tratar en forma definitiva de la aprobación del proyecto de Calendario para 1963, visita que había sido coordinada previamente con la Rectoría y que entendíamos iba a llevarse a cabo con el objeto de que dichos señores pudieran dar las explicaciones finales en nombre de la Comisión, para que el proyecto quedara definitivamente aprobado en esa sesión, en vista de la urgencia que según el Estatuto Orgánico existía para ese objeto.

La visita de los señores Chaverri y Torres no fue aceptada a última hora habiendo quedado el proyecto de Calendario sujeto a futuras discusiones.

La Comisión de Calendario, en vista de la conveniencia de que la tramitación de sus proyectos se lleve en la forma mas eficaz posible, llegó hoy a la conclusión de que ese objeto podría alcanzarse del modo mas efectivo si uno de los señores miembros del Consejo Universitario fuera designado coordinador de dicha Comisión. Por ese motivo y con instrucciones de la Comisión de Calendario y con plena complacencia del suscrito coordinador, me permito someter muy atentamente por su digno medio al Consejo Universitario esa iniciativa, en la esperanza de que sea acogida favorablemente con lo cual esperamos que la formulación de los proyectos de Calendario Universitario podrá realizarse en un tiempo menor del que se ha empleado para preparar el de 1963.

Con gracias anticipadas por la buena acogida que se sirva Ud. y el Consejo Universitario dar a la presente solicitud, me es grato suscribirme del señor Rector, muy atentamente,”

El Sr. Rector recuerda que él presentó la idea de que el Consejo recibiera a alguno de los miembros de la Comisión de Calendario pero el Consejo, en esa oportunidad, no lo consideró necesario; quizá por ello se han molestado; ellos consideran que siendo un Decano el coordinador de la Comisión ésta sería más efectiva.

La Dra. Gamboa dice que le parece que ellos tienen una razón pequeñísima porque no se les recibió pero el motivo se debió a que el Consejo tenía mucho trabajo; sugiere que se les diga que el Consejo los felicita por el trabajo y está muy satisfecho por la colaboración que prestan pero que no cree necesario que un Decano forme parte de esa Comisión; que las modificaciones que el Consejo le ha hecho al proyecto de Calendario por ellos presentado son pocas y leves.

El Sr. Rector sugiere que además se les diga que puedan hablar con él para cualquier ayuda que así se lo solicita.

Se acuerda contestar en la forma sugerida por la Dra. Gamboa y el Sr. Rector a la Comisión de Calendario.

Comunicar: Comisión.

ARTICULO 10. El señor Rector da lectura a una comunicación suscrita por el Jefe de la Oficina de Servicios Generales, don Francisco Sáenz, la cual dice así:

“Estimado señor Rector:

En relación con los aparatos telefónicos que hacen falta en las distintas Escuelas y Departamentos, me permito transcribir la nota N° GH/rmch, del señor Gerente de la Siemens de Centro América, que dice:

Muy estimado señor: Nos referimos atentamente a nuestra conversación de ayer y nos permitimos hacer las siguientes proposiciones: 1) Creemos sinceramente que va en beneficio de la Universidad, uniformar los aparatos telefónicos, para evitar en lo futuro, dificultades en el servicio de mantenimiento. Con nuestra oferta 2/1/103 del 2 de julio de 1962, hemos ofrecido los teléfonos automáticos para importar. Como les hemos dado un plazo de entrega de 10 a 12 meses, estamos en la mejor disposición de hacer entrega a ustedes de nuestras existencias de los aparatos telefónicos que ustedes necesiten, y que son mas o menos 75 aparatos, con la condición de que nos entreguen los aparatos sin costo alguno cuando lleguen éstos, según el pedido de importación. Esta solución es muy favorable pues pueden disponer de inmediato de

los teléfonos que tan urgentemente necesitan los diferentes edificios y tienen además tal vez la oportunidad de importarlos sin aforos.

2) También existe la posibilidad de modificar los teléfonos Siemens para que sirvan al servicio automático. Con nuestra oferta del 2 de julio hemos ofrecido el disco marcador y el botón de señalización, a este tenemos que adjuntar las dos pastillas que tienen un valor de ¢24.00.

En este precio va incluido los trabajos para la modificación. Tenemos en existencia en este momento 50 equipos completos para estos aparatos, y el resto tenemos que importarlo. Como usted comprenderá, la primera solución de comprar teléfonos nuevos sin duda la mejor, y esperamos que puedan tomar la decisión sobre este asunto lo más pronto posible, para que el servicio de la nueva central trabaje a entera satisfacción de todos los abonados.

Sin otro particular quedamos de usted sus atentos y seguros servidores, SIEMENS DE CENTRO AMERICA LTDA. f) Gerardo Huckmann, Gerente.

La oferta que menciona el señor Huckmann es para acondicionar todos los aparatos Siemens que tiene en servicio la Universidad en el Sistema viejo y cuyo costo es de ¢91.00 por cada uno y por el valor de los aparatos nuevos con un costo de \$15,80 (¢105.07) cada uno C.I F. Puntarenas; le envié adjunto ambas cosas.”

El Sr. Rector dice que la primera solicitud puede ser acogida ya que mas bien se trata de un trueque que favorecerá a la Institución; que en cuanto a la segunda, debería ser estudiada por la Comisión de Presupuesto; sin embargo cree conveniente que el Sr. Sáenz hable con los señores Decanos y Directores de Deptos. Para que estos funcionarios le indiquen las deficiencias que han notado con el nuevo sistema de teléfonos, pues ha oído muchas críticas al respecto; también sería conveniente ver que para el futuro se pueda disminuir el número de aparatos telefónicos.

El Lic. Gutiérrez pregunta si la Universidad no puede adquirir más pares.

El Dr. Fernández dice que eso no es posible en San Pedro; que solo hay pares en el Barrio “Los Yoses”; la Universidad para aprovechar esos tendría que solicitar permiso a las Compañías Eléctricas para que le permitieran conectar cables a los postes de propiedad de esa Empresa y traerlas hasta la Ciudad Universitaria.

Después del cambio de impresiones se acuerda:

1.) aceptar la primera proposición que se hace o sea que la Universidad recibirá 75 aparatos telefónicos los cuales deberá devolver, sin costo alguno para la Compañía Siemens, cuando lleguen estos, según el pedido de importación que se hará.

2.) Encargar a don Francisco Sáenz la elaboración de un informe, con base en las conversaciones que tendrá con los Res. Decanos y Directores de Departamentos sobre las deficiencias que dichos funcionarios han notado con el nuevo sistema de teléfonos.

3.) que el Sr. Rector, asesorado por el Dr. Fernández, haga gestiones ante las Compañías Eléctricas para ver si es posible que el problema de la falta de pares pueda resolverse en forma definitiva. Tan pronto se obtenga este dato se pondrá en conocimiento de la Comisión de Presupuesto para que estudie la posibilidad de incluir en el próximo presupuesto ordinario para 1963-64 la suma necesaria para ese servicio.

Comunicar: Oficina de Servicios Grales.

ARTICULO 11. El Dr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Lic. don Fidel Tristán dirige al señor Rector la comunicación que dice así:

“Estimado señor Rector:

Ruego a usted se sirva poner en conocimiento del Consejo Universitario la solicitud que por este medio presento en el sentido de que el plazo establecido por el artículo 52 del Estatuto Orgánico, para gestionar modificaciones a planes de estudio y creaciones de plazas para profesores de medio tiempo y tiempo completo, sea prorrogado -cuando menos en lo que se refiere a la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales- hasta el 30 de los corrientes.

Fundamento la anterior solicitud en el hecho escueto de que he sido nombrado Decano de esta Escuela a partir del 6 de este mes, y de que el Secretario de la misma fue nombrado para su cargo hace unas pocas semanas.

Como se comprende fácilmente, en tan escaso tiempo, ni el suscrito ni la Facultad han podido realizar el necesario estudio que demandan los cambios en el presupuesto.”

El señor Rector dice que las razones que expone el Lic. Tristán son muy justas y estaría de acuerdo en prorrogar la fecha de entrega de los proyectos de presupuesto para el próximo año fiscal pero en el entendido de que después de esa fecha no sería atendida ninguna solicitud. Recuerda que la Comisión de Personal debe conocer las nuevas solicitudes de creación de puestos y tiene, además, un periodo para presentar su informe; por lo tanto, a partir del primero de setiembre, debería comenzar el estudio de esas solicitudes.

Aprovecha la oportunidad para rogar a los señores Decanos hacer sus solicitudes tomando en consideración el periodo crítico financiero por el que atraviesa la institución. Nada valdría pedir mucho si no hay dinero<sup>3</sup>.

Se acuerda prorrogar la fecha de presentación de nuevas solicitudes hasta el día 31 del presente mes. Después de esa fecha no se tomará en cuenta ninguna nueva gestión que al respecto se haga.

Comunicar: Facultades

ARTICULO 12. El Sr. Rector informa que la conversación que tuvo con el Ministerio de Economía, Lic. don Raúl Hess, con el Lic. don Daniel Oduber y el Diputado Sr. Rodolfo Solano O. en relación con las gestiones que desea hacer la Universidad para que se le aumente el porcentaje de la subvención Constitucional; se le manifestó que esas gestiones debían hacerse dentro de estos quince días porque si no después sería muy tarde; como el asunto es de suma urgencia ruega a los señores Decanos enviar sus informes, no en la fecha que se había señalado, en la sesión sino a mas tardar el 27 de este mes. Se le había informado que el presupuesto del Ministerio de Educación no iba a ser aumentado pero, parece que será de unos cien millones de colones, correspondiéndole a la Universidad, si no se aumenta el porcentaje un millón de colones.

Desde luego que los proyectos serán en forma tentativa.

Se acuerda comunicar a las Facultades que los informes sobre necesidades para el próximo año, que se les solicitó en la sesión 1229, art. 4.

Deberá presentarlos a mas tardar el día 27 del presente mes;

2) que las Facultades de Ciencias y Letras, de Ciencias Económicas y Sociales y la de Educación presenten sus informes globales; en cuanto a la expresión numérica del presupuesto requerido, el DAF hará el calculo respectivo. Las demás Facultades deberán presentar sus proyectos debidamente calculados.

Todos esos informes se consideran tentativos.<sup>4</sup>

---

<sup>3</sup> En el expediente del acta aparece una nota que no está transcrita en el tomo original; dice lo siguiente: "#1230.- Art.11.- La prórroga del plazo hasta el 31 de agosto, es para las solicitudes de nuevos servicios y las proposiciones relativas a ascensos y recalificaciones de puestos, a que se refiere el Estatuto Orgánico en el artículo 52, inciso 5".

<sup>4</sup> En el expediente del acta aparece una nota que no está transcrita en el tomo original; dice lo siguiente: "Art. 12.- Se aclara así: El plazo que se concede a los señores Decanos hasta el 27 de agosto, se refiere a una estimación global sobre el costo de las nuevas necesidades y servicios en 1962, para que esta estimación general sirva de base concreta a la solicitudes de ayuda financiera que se le harán al señor Ministro en la reunión de esa fecha". Además se incluye una nota escrita a mano que dice "v/sesión 1234-35". Artículo modificado en Sesión 1234 del 03 de setiembre de 1962, artículo 35.

Comunicar: Facultades y DAF.

ARTICULO 13. Se da lectura a una comunicación suscrita por los Dres. Otto Jiménez y John De Abate y el Lic. Fernando Montero, miembros de una Comisión Especial integrada por el Consejo. El Dr. Miranda, también miembro de esa Comisión no firma el informe por no estar de acuerdo con las conclusiones a que llegaron los otros miembros.

El informe dice así:

“Estimados señores Miembros:

En calidad de coordinador de la Comisión nombrada ad hoc para estudiar mejor la conveniencia de un arreglo con la Caja Costarricense de Seguro Social, que había decidido rescindir el contrato actual con la Universidad en lo relacionado con los servicios de consultación externa para asegurados dentro de la Universidad, pongo del conocimiento de los señores Miembros lo siguiente:

- 1) La Comisión discutió la oportunidad o no de entrar en arreglos concretos con la Caja Costarricense de Seguro Social, en lo relacionado con el plan propuesto por la Caja a los personeros del Departamento de Bienestar y Orientación y lo que éstos contrapropusieron en su oportunidad al Gerente y Sub-Gerente de aquella Institución.
- 2) El Dr. Mario Miranda Gutiérrez se demostró en desacuerdo con dichos arreglos -por razones que él mismo expone en seno al Consejo- pero que fundamentalmente comprenden: una razón de principios generales sobre asistencia médica en el país, otra sobre regímenes de privilegio que no deben establecerse, y otra sobre el bajo precio de los servicios y que debiera ser mayor.
- 3) Los restantes miembros de la Comisión: Lic. Fernando Montero Gei, Lic. John De Abate Jiménez y el suscrito que conoce bien a fondo el asunto resolvieron a posteriori, presentar el siguiente dictamen de mayoría.

“Que se contrate por un año, prorrogable o rescindible, la venta de los servicios de consultación externa y exámenes de laboratorio, con la C.C.S.S., por la suma de trece mensualidades de ₡750.- cada una.” El dictamen se apoya en las siguientes razones: a) no interrumpir los actuales servicios. b) destinar doce de las trece mensualidades al fondo de medicinas y auxilios médicos para estudiantes pobres. c) Aceptar lo manifestado por los médicos de la Sección de Salud, o sea que aquellos absorberán el trabajo extra sin remuneración extra ni horas extraordinarias de trabajo. d) Que la treceava mensualidad si se destine al pago de horas extra de

trabajo de la secretaria encargada del Archivo, Consultación Externa y trabajo de informes a la C.C.S.S. e) Que si bien el pago por exámenes de laboratorio, de parte de la C.C.S.S. nunca excedió la suma de ¢75-mensuales, la Comisión estudie con tiempo y detenimiento, durante ese año, cuál es el costo real de la consultación externa y el de los dos exámenes practicados en la Universidad, aunque del análisis presente, no debieran ser superiores a la suma demandada en pago a la C.C.S.S. Muchas otras razones, de índole interno administrativo apoyan el criterio de los tres miembros, de que dichos servicios se ofrezcan dentro del recinto universitario.”

El Sr. Rector recuerda que el Consejo no aceptó la proposición de venderle a la Caja los servicios que se presentarían a los asegurados universitarios por ¢600.00. Se consideró que era necesario hacer un estudio amplio del problema; ahora se presenta un dictamen de mayoría; el Dr. Miranda no lo firma por no estar de acuerdo con lo que se propone.

El Dr. Gutiérrez pregunta si se hizo un estudio de cuanto costaría el servicio. El Sr. Rector le contesta que no se sabe cuál es el costo per cápita de los servicios que se ofrecerán; pero que en caso de que no se llegue a ningún arreglo, los asegurados de la Universidad tendrán que ir a las oficinas centrales de esa Institución.

El Dr. Gutiérrez dice que cuando se ofrece un servicio como el que ahora la Universidad va a dar, es necesario contar las facilidades que el servicio demanda; el servicio médico asistencial no lo podrá ofrecer la Universidad; no cuenta con el material y equipo necesario como sí los tiene la Caja; si no tiene todo lo necesario el diagnóstico no será completo; tampoco está de acuerdo con lo que se sugiere por cuanto la responsabilidad caería directamente sobre la Universidad; además que se estaría inhibida para criticar cuando se pidan privilegios en regímenes de seguridad social, que deben ser iguales para todos.

El Lic. Sotela dice que se hizo un estudio sobre el costo de servicios de laboratorio el cual sirvió de base para firmar el primer contrato con la Caja; le sorprende que en el informe transcrito no se diga nada de esto; debería insistirse en que se informara sobre este aspecto.

El Sr. Rector dice que en una oportunidad el Consejo Universitario pidió al Dr. Morales hacer un estudio del costo de servicios de laboratorio y se llegó a la conclusión de que el costo era de ¢2.50; pero no se ha hecho un estudio integral de los servicios que se pueden ofrecer. Hace un tiempo la consulta tenía como promedio un valor de ¢16.00 que es casi diez veces más alta de la suma ¢2.50 que se ha indicado; ya que hoy día ese promedio ha subido a ¢22.00. Se está dando una suma

por un servicio, es verdad, pero la Universidad adquiere una tremenda responsabilidad.

El Dr. Fernández dice que la suma de  $\phi 2.50$  se fijó como valor de cada examen de laboratorio clínico.

El Sr. Rector dice que ese servicio hará a la Universidad responsable, por lo tanto, sugiere se diga que es muy loable el informe rendido pero que hay otros elementos de juicio y es que los servicios que da la Universidad no son completos como los de la Caja; que además se adquiere la responsabilidad que debe tener la Caja y que cuál sería su opinión y si no sería preferible que la Caja diera los servicios en la forma que los ofrece a todos los asegurados.

Se acuerda acoger lo sugerido por el Sr. Rector. En esa forma se enviará una comunicación a la Comisión dictaminadora.

Comunicar: Comisión, D.B.O.

ARTICULO 14. El señor Rector pone a discusión el anexo N° 1 del acta correspondiente a la sesión 1226 en el que figura un informe de la Comisión de Planes de Estudios y Programas sobre el Plan de Estudios del Depto. de Física y Matemáticas.

La Comisión informa favorablemente la propuesta de la Facultad de Ciencias y Letras, por las razones expuestas, que puedan resumirse así: se trata de crear un curso de Geometría Analítica y Cálculo a nivel de primer año común (para los estudiantes del área de Física y Matemáticas), desplazando el curso de Física General hacia el segundo año; con esta modificación se dará a los alumnos la base matemática necesaria para que no tengan las dificultades con que ahora tropiezan. Además, al ofrecerse el curso de Física en segundo año, los estudiantes tendrán mayor madurez para asimilar esta materia. En la Facultad de Ingeniería se enseña un curso en segundo año (Mecánica Analítica) y en el Departamento de Física y Matemáticas se enseña Física II, materias que requieren Cálculo Infinitesimal para tratarlo convenientemente. Al trasladarse el curso de Física General al segundo año, desplaza hacia el tercero el curso de Física II, y éste, a su vez hace que se traslade al cuarto año el curso de Electricidad y Magnetismo. Con estos cambios quedaría muy recargado el Cuarto año del Depto. de Física y Matemáticas, lo que se corrige trasladando al tercer año el curso de Álgebra Moderna. El curso de Geometría (de segundo año) se conserva en ese nivel pero con sólo 6 horas, pues se retiran de su programa los aspectos de Geometría Analítica que se cubrirán ahora en el curso creado en Primer año de Geometría Analítica y Cálculo. Los demás aspectos del plan

de estudios se conservan como estaban en el plan original, tal como se indica en este informe.

Al final de ese informe la Comisión sugiere la creación en el Departamento de Física y Matemática (en el 11 año), de un curso de Física General orientado hacia los estudios de la Facultad de Ingeniería de común acuerdo con esta última Facultad.

El Sr. Rector dice que esta última sugerencia de la Comisión es muy importante por que los estudiantes de Ingeniería no tendrían que recibir el mismo curso que siguen los estudiantes de profesorado.

El Lic. Rodríguez Vega dice que el plan fue propuesto por la Facultad de Ciencias y Letras; se había detenido el estudio porque fue objetado por la de Ingeniería, pero después se invitó a una reunión de la Comisión a lo Ings. Peralta, al Lic. Alfaro y Mc Ghie; dichos funcionarios estuvieron de acuerdo con el plan propuesto, siempre que se diseñase un curso de Física especial para los estudiantes que sigan Ingeniería. Don Alfonso, dice el Lic. Rodríguez, sostuvo que el curso de Física que se da para estudiantes de Ingeniería no es el apropiado.

El Lic. Ramírez dice: hay inconformidad por los cursos de Física entre los estudiantes de Farmacia; hablando con el Decano de la Universidad de Venezuela le hizo ver que el curso para Farmacia debe tener cierta orientación.

En otra oportunidad expondrá ciertas consideraciones acerca del mencionado curso.

El Sr. Rector sugiere que los Decanos de las Facultades que aún no han sido evaluados podrían ir haciendo pequeñas encuestas y preparar un proyecto de transformación, de mejoramiento de sus programas, el cual podría irse aplicando poco a poco de acuerdo con las necesidades de la propia Escuela y desde luego tomando en consideración la situación actual económica de la Institución.

El Lic. Gutiérrez informa que ya están en el país los Evaluadores del Ciclo de Estudios Generales; y es deseo de su Facultad de que se celebre una mesa redonda con el Consejo Universitario y esos evaluadores. Dice que en el Congreso recién pasado no se acordó nombrar una Comisión para hacer evaluaciones internas del Ciclo de Educación General aparte de la que harían esos evaluadores; no hay muchas ideas y observaciones de fondo sobre los cursos de ese Ciclo, la Comisión ya está integrada y hoy mismo se reunirá con la idea de iniciar la evaluación de fondo sobre todos los problemas del Ciclo General de Estudios, esa Comisión visitará a los señores Decanos para cambiar impresiones y espera que saldrán muchas soluciones.

El Sr. Rector dice que le complace lo expresado por el Lic. Gutiérrez; que el Consejo Directivo de esa Facultad sabe que el Consejo Universitario está muy satisfecho por

los estudios que se están haciendo que tienden a un mejoramiento y formación constante del estudiante.

El Dr. Gutiérrez dice que desde hace algunos meses las autoridades de la Facultad de Medicina tienen entrevistas con las de la Facultad de Ciencias y Letras sobre los cursos que esta última imparte a los alumnos que siguen Medicina; ya está redactado un informe y hay recomendaciones que vienen a modificar los estudios de pre-médica; pregunta, si los cursos que son ofrecidos por la Facultad de Ciencias y Letras han sido determinados por ella y si deben ser adoptados por las otras Facultades, o si se pueden hacer algunas variaciones; en el caso de Medicina se pedirá la supresión de ciertas materias y aumento de horas para otras; al respecto da algunos ejemplos. La idea es que no se ofrezcan muchos cursos sino que reciban en forma intensiva cursos del Ciclo General que los alumnos tomen de acuerdo con sus vocaciones.

El Sr. Rector, contesta la pregunta del Dr. Gutiérrez haciéndole ver que hay un Reglamento sobre las cátedras que pertenecen simultáneamente a un Departamento y a una Facultad, las cuales son agrupadas en tres categorías:

a) Cátedras unificadas de materias básicas, que se dictan en los Departamentos de la Facultad de Ciencias y Letras; b) cátedras de un Depto. incluidas en el plan de estudio de una Facultad que no pueden unificarse ni tienen carácter estrictamente profesional y c) cátedras estrictamente profesionales, pertenecientes exclusivamente a una Facultad, pero relacionados con un Departamento, cuyos servicios deben aprovechar. En cuanto al estudio que se está realizando en Medicina en relación con los cursos que los estudiantes de esa Escuela deben seguir en la de Ciencias y Letras, sería conveniente que las observaciones del caso las hagan del conocimiento de la Comisión a que se refirió el Lic. Gutiérrez, para así poder llegar a una solución en forma más orgánica.

La Dra. Gamboa dice que siente mucho no haber estado en la reunión de la Comisión de Planes de Estudio cuando se conoció este asunto porque dicho plan afecto a los estudiantes que siguen la carrera del profesorado. El plan que se sugiere tiene 110 horas; no sabe cuántas de ellas les corresponde a estos alumnos pero si ellas son para esos estudiantes tendrán por semana 17 horas que serían suficientes para que un estudiante estuviera ocupado todo el tiempo. Cree que todavía, dicho en forma general porque no ha estudiado a fondo dicho plan, que está muy recargado en el número de horas; recuerda que en el informe del Prof. Stiles se recomienda hacer un estudio para rebajar el número de horas que consideró excesivo pero parece que no se ha tomado en cuenta.

El Lic. Gutiérrez contesta a la Dra. Gamboa que el plan que se sugiere fue presentado por el Departamento con anterioridad al informe del Dr. Stiles.

Informa que el martes instaló una comisión técnica de la Facultad cuya función sería el estudio coordinado de planes de educación intermedia de la Facultad y los que tienen que ver con los de educación intermedia de la Facultad de Educación; esta comisión se reunirá para conocer el informe del Dr. Stiles; informe que fue acogido por unanimidad y entusiasmo por el Consejo Directivo<sup>5</sup>; en dicho informe, continúa diciendo el Lic. Gutiérrez hay dos asuntos especiales: revisión de los planes de estudios que van a tener 120 créditos en total; el Dr. Stiles sugiere, con respecto al número de horas, que se transforme los métodos de trabajo con una participación más activa del estudiante; propone una carga normal de 16 horas semanales o sea 32 créditos anuales por estudiante. La idea de nombrar la Comisión es que su trabajo se realice dentro de un sentido amplio, abierto para toda la Universidad y que además la Comisión sea permanente con el propósito de hacer una permanente evaluación de programas.

La Dra. Gamboa protesta por el procedimiento seguido por A.I.D. de enviar a la Facultad de Ciencias y Letras los informes del Dr. Stiles y no al señor Rector; dice que el Dr. Stiles le informó que enviaría su informe al Rector para que no se dijera que había preferencia para que fuera distribuido en la forma en que el Rector lo dispusiera.

Después del cambio de impresiones, se acuerda aprobar el plan en principio en el entendido de que es para Ingeniería y la respectiva licenciatura, sujeto a modificaciones posteriores y que además no afecta a los estudiantes que siguen el estudio para el profesorado.

Asimismo se acuerda acoger la recomendación de la Comisión dictaminadora en el sentido de que se cree en el Depto. de Física y Matemáticas un curso de Física General orientado hacia los estudios de la Facultad de Ingeniería de común acuerdo con esta última Facultad.

Comunicar: Ciencias y Letras, Ingeniería, Reg.

ARTICULO 15. Se acuerda pasar a estudio y consideración de la Facultad de Agronomía, la comunicación suscrita por el Sr. Jorge Araya Céspedes, Secretario Municipal del Cantón Central de Cartago, la cuál dice así:

“Estimados señores:

---

<sup>5</sup> En el Expediente de Sesión, a lápiz tiene una anotación de ver “Sesión 1234, art. 35” del 03 de setiembre de 1962. Sin embargo, en esa sesión no hay modificaciones relacionadas a este artículo.

Para su conocimiento y fines consiguientes, me permito comunicarles lo dispuesto por la Municipalidad del Cantón Central de Cartago, por Artículo 13 de la Sesión del 26 de junio último:

‘ESCUELA DE CAPACITACION TECNICA-AGRICOLA.- Vista la excitativa de la Municipalidad de Tres Ríos ante los señores Ministros de Agricultura y Ganadería y de Educación Pública, para estudiar la formulación de un proyecto de ley tendiente a la creación de una Escuela de Capacitación Técnico-Agrícola, aprovechando tanto las instalaciones como el personal técnico destacado en la Granja Experimental del Alto de Ochomogo y en el Laboratorio de Investigación Médico-Veterinaria, que sería de grandes proyecciones para la juventud estudiosa; excitativa que pide su apoyo por parte de esta Municipalidad y de la Diputación cartaginesa, por el beneficio que esa Escuela reportaría para nuestra Provincia; y que también hace extensiva al señor Ministro de Relaciones Exteriores, a fin de gestionar su financiación por parte del Plan de Alianza para el Progreso; se acuerda: acoger calurosamente la excitativa en referencia; y conforme la moción del Regidor Ing. Torres Vincenzi, enviar atenta instancia al señor rector de la Universidad Nacional solicitándole su apoyo a la referida iniciativa, dada la magnífica oportunidad que representaría esa Escuela a los estudiantes de Agronomía de esa Universidad.’ ”

Comunicar: Agronomía, Municipalidad de Cartago

ARTICULO 16. El Sr. Rector informa que se ha estado recibiendo solicitudes de estudiantes para matricularse en el segundo semestre; casi todas tienen el mismo origen; haber perdido exámenes y haberse pasado el período señalado para ello. Sugiere que, por este año sea cual fuera la razón que se exponga, se le autorice a él para indicar al Depto. de Registro que puede matricularlos, ello por cuanto este año se puso por primera vez un nuevo sistema de matrícula semestral; y considera que debe dar flexibilidad.

Se acuerda autorizar al señor Rector para tramitar las solicitudes de matrícula que se han presentado.

Comunicar: Registro.

ARTICULO 17. El Sr. Rector dice que pondrá a discusión el informe rendido por el Departamento Legal en relación con la solicitud del Sr. Mario Hoffmaister Torres, solicitud que fue presentada desde mayo de 1960 sin que todavía se haya dado ninguna solución. Los antecedentes del asunto figuran en el anexo No. 3 del acta de la sesión 1218 y el Reglamento de Incorporaciones fue publicado en La Gaceta del

14 de febrero de este año y fue aprobado por el Consejo Universitario en sesión 1164 artículo 45.

Pregunta, el señor Rector, si por lo avanzado de la hora, el Consejo prefiere conocerlo como primer asunto, en la próxima sesión ordinaria del lunes próximo.

Se acuerda posponer el conocimiento de este asunto, el cual se discutirá de primero en la sesión del lunes 20 de agosto de este año.

Comunicar: Decanos.

ARTICULO 18. El Sr. Rector informa que la Comisión nombrada por el Consejo Universitario ya preparó la contestación al Sr. Presidente de la República, en relación con los decretos ejecutivos No. 9 y 11 de fechas 21 de Julio y 11 de agosto de este año respectivamente, el cual además fue publicado en los periódicos. En la edición de hoy esa contestación salió publicada en La Nación.

Se toma nota.

ARTICULO 19. El señor Rector dice que en La Nación de hoy salió un artículo atacando la Universidad por el apoyo que el Consejo dió a la Facultad de Odontología y al Colegio de Cirujanos Dentistas, en relación con el problema de los empíricos dentales, pregunta si se contesta o no ese artículo.

Se acuerda no contestar dicho artículo ya que en La Nación de hoy salen la declaraciones del Consejo por lo que se considera que no es necesario referirse más a este asunto.

ARTICULO 20. El Dr. Gutiérrez dice que la Asociación Pro-Educación está ya otorgando becas a estudiantes que siguen estudios de Medicina, cuyo valor será devuelto cuando el estudiante se gradúe; que la Escuela de Medicina también otorga becas a esos estudiantes; pregunta si existe incompatibilidad para que la Escuela de Medicina otorgue esas becas a través de la Asociación.

El Sr. Rector dice que esa Asociación es independiente, no forma parte de la Universidad, pero las personas que dan ayuda para los estudiantes pobres lo hacen porque se dice que es para estudiantes universitarios. Habría que pronunciarse sobre el estatus de ese Organismo. Considera que por ahora debe mantenerse aislada y estudiar su integración pero dentro de ciertos principios fundamentales universitarios; pero si pueden seguir operando en la forma como hasta ahora lo han venido haciendo.

Se acuerda contestar al Dr. Gutiérrez tal y como lo ha expresado el Sr. Rector.

Comunicar: Dr. Gutiérrez

ARTICULO 21. La Srta. María Cecilia Castro C., alumna universitaria, dirige al Sr. Secretario General de la comunicación que dice así:

“Muy estimado señor Secretario:

Por su digno medio y para conocimiento del honorable Consejo Universitario, me permito exponer lo siguiente: Curso el tercer año de profesorado en Francés en las facultades de Ciencias y Letras y Educación en esa Universidad disfrutando de una beca al efecto, otorgada por el Departamento de Registro.

Se presenta la oportunidad de impartir doce lecciones de Francés en el Liceo Justo A. Facio, y para ello solicito de ese honorable Consejo el permiso correspondiente.

Las razones por las que tengo especial interés en obtener esas lecciones, son las siguientes: deseo adquirir la práctica que considero muy valiosa, e ir acumulando tiempo servido para el ascenso de categoría. Esas lecciones no interfieren en mis estudios ya que se trata de un Liceo nocturno. Finalmente, siendo en propiedad serán para mí una garantía cuando, a fines del año entrante primero Dios, deberé buscar como egresada cierto número de lecciones para llenar un cupo.

En espera de una favorable acogida me suscribo de Uds. muy atentamente”

El Sr. Rector dice que hay una disposición del Consejo Universitario a los estudiantes impartir lecciones siempre que no pasen de 12 horas, pero que en todo caso las solicitudes es ese sentido se estudiarían a la luz de sus propios méritos.

El Lic. Ramírez pregunta si ha habido muchas solicitudes para esas becas que están en las mismas condiciones; porque podría ser que personas que necesiten ayuda no lo hacen precisamente por tener a su cargo algunas lecciones.

El Lic. Sotela dice que por este año se la podría autorizar pero que se tome en cuenta para cuando haga solicitud de prórroga de la beca.

Se acuerda autorizar a la Srta. Castro para impartir lecciones, por este año, advirtiéndole además que si para el año entrante, las condiciones persisten, no se le prorrogará la beca.<sup>6</sup>

Comunicar: interesada, Registro.

<sup>6</sup> En el Tomo Original del Acta, se modifica este artículo en la Sesión 1234, art. 35 de la siguiente forma: “El Consejo Universitario acuerda, que en todos aquellos casos de estudiantes con beca, a los que se ha autorizado para dictar cierto número de lecciones, la autorización concedida lo es por el presente curso lectivo. El año entrante, al hacerse la adjudicación de becas por el Departamento de Registro, se estudiarán todos estos casos nuevamente, para que las becas se adjudiquen a los alumnos que más lo necesitan”

ARTICULO 22. Se distribuye entre los señores Miembros del Consejo Universitario las últimas publicaciones realizadas en el Departamento de Publicaciones, a saber: Guía de Laboratorio para Química Analítica Cualitativa. Prueba de admisión Informe Técnico.

Temas de Química General II. Ambas de la Universidad de 1961.

Se acuerda agradecer el envío.

Comunicar: Publicaciones

ARTICULO 23. Se toma nota de la siguiente comunicación suscrita por el Sr. Jesse D. Perkinson Jr. Director Departamento de Asuntos Científicos de la Unión Panamericana la cual dice así:

“Estimado Profesor Monge:

En nombre de los integrantes de la Misión de la OEA y en el mío propio deseo agradecer a usted por la decidida colaboración y las cortesías que nos fueron ofrecidas por usted y los señores decanos de las facultades de Ciencias durante nuestra visita a la Universidad de Costa Rica. Confiamos en que el informe que hemos de preparar sea de verdadera utilidad a todas las universidades centroamericanas así como al CSUCA. La información que tuvieron a bien transmitirnos nos será también muy útil en la preparación de nuestros programas de educación científica, ingeniería e investigación.

Fue muy placentero para nosotros tener la oportunidad de tratar personalmente con los catedráticos conscientes de la difícil tarea de estimular y mejorar la educación de las ciencias y de la ingeniería en esa región de América.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle el testimonio de nuestra mayor consideración y estima.”

A las once con diez minutos se levantó la sesión.

El Rector

El Secretario

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 45, el cual se encuentra foliado por sesión de manera no consecutiva, mismo que esta disponible en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.